

Secretaría General.
Pleno 0100/2019.
Punto 5.2
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Marzo de 2019.

Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña
Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

Regidor, C. Juan Solís García
Presidente de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos

Presentes

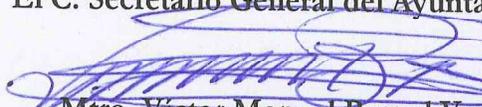
El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 veintinueve de Marzo de 2019 dos mil diecinueve, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de bardas perimetrales faltantes en los panteones municipales de Ramblases, Ixtapa, y Progreso; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 095/2019

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los diversos 39, 41 fracción II, 47 y 49, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 16 dieciséis a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **HACIENDA** y; **SERVICIOS PÚBLICOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edificio presentada por el Regidor, C. Juan Solís García, que tiene como finalidad que el H. Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, autorice la construcción de bardas perimetrales faltantes en los panteones municipales de Ramblases, Ixtapa, y Progreso.

Notifíquese.-

A T E N T A M E N T E
Puerto Vallarta, Jalisco, a 29 de Marzo de 2019
El C. Secretario General del Ayuntamiento


Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas

C.o.p.-Expediente.



PUERTO VALLARTA

